

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Perspectiva ética y agenda pendiente en la migración y transmigración en México

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Book chapter
Authors	Romero Zepeda, Hilda
DOI	10.58863/20.500.12424/4284660
Publisher	Editorial Bonaventuriana, Universidad de San Buenaventura Colombia;Globethics Publications
Rights	Editorial Bonaventuriana, Universidad de San Buenaventura Colombia & Globethics Publications;Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International
Download date	2026-07-11 02:47:01
Item License	http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/4284660

CAPÍTULO 8.

Perspectiva ética y agenda pendiente en la migración y transmigración en México

Hilda Romero Zepeda²⁵

Resumen

El riesgo para el migrante y el transmigrante pareciera ser el resultado de la sumatoria de pobreza múltiples, producidas por el contexto y el sueño de la migración. Esto tiene un amplio cuestionamiento ético por la complejidad inherente al fenómeno migratorio, pues se omiten los derechos humanos y se expone la falta de una red de solidaridad social. Adicionalmente, la agenda pendiente con perspectiva de género de pobladores migrantes y transmigrantes, muestra la condición altamente vulnerable y vulnerada por la tradición que significa la migración, en donde existe un alto riesgo de aquel que migra, y se

25 Profesora-investigadora nivel VII, adscrita a la ingeniería de biosistemas de la Facultad de Ingeniería; coordinadora de la Maestría en ética aplicada y bioética de la Facultad de Derecho Investigadora principal para el Caribbean Research Ethics Education Initiative CREEI; responsable de la cátedra internacional de bioética de la Asociación Médica Mundial (WMA). Google Scholar: <https://acortar.link/JsiebZ> ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5553-8962> Correo electrónico: phd.hromero@gmail.com

obliga a asumir un nuevo carácter sobre el cuidado de la tierra, la familia y la cultura por parte de la pareja íntima, pero sin la tenencia, ni el reconocimiento, ni la capacitación para ello. Por esto se plantea la necesidad de políticas públicas que sean estratégicas ante una realidad Latinoamericana, y con la base de una estructura legal que no sea letra muerta en el tratamiento de la persona migrante y transmigrante como obligación del Estado y expresión de la sensibilidad humana social. Se hace una revisión con perspectiva ética de la necesidad de argumentar la condición humana y los procesos migratorios que se originan como derecho humano para la búsqueda de condiciones mínimas para la construcción de la persona; las condiciones de precariedad que vive el/la migrante tanto en su movilidad como en su proceso transmigratorio, y por lo tanto el riesgo de percibirles sin valor humano a partir de su condición ciudadana. Así mismo, se pretende visibilizar con perspectiva de género, los riesgos que se generan en el proceso migratorio, del que se va, del que se queda, de la violencia que se vive y de los roles vividos por mujeres al cuidado de la infancia, del adulto mayor y de la propiedad en el lugar de origen; o del riesgo del abuso sexual en el proceso migratorio.

Palabras clave: ética, migración, transmigración, México.

Abstract

The risk that the promise offered by the destination means for the migrant and the transmigrant seems to be the result of the sum of multiple poverty and the context in the place of origin, to achieve the dream of migration is signified. This has a broad ethical question in the complexity of the migratory phenomenon, which omits human rights and exposes the lack of network and social solidarity. Additionally, the pending agenda with a gender perspective of settlers, migrants, and transmigrants, shows the highly vulnerable condition violated by a tradition that means migration, where there is a high

risk of those who leave, and forces the assumption of a new character of the care of the land, the family, and the culture by the intimate couple, but without the tenure, nor the recognition, nor the training for it. The need for strategic public policies in the face of a Latin American reality is raised with the need for a legal structure that is not a dead letter in the treatment of migrants and transmigrants as an obligation of the State and expression of social human sensitivity. This document reviews with an ethical perspective the need to argue the human condition and the migratory processes that originate as a human right for the search for minimum conditions for the construction of the person; the precarious conditions that the migrant lives both in their mobility and in their transmigratory process, and therefore the risk of perceiving them without human value from their citizen condition. Likewise, it is intended to make visible from a gender perspective, the risks that are generated in the migratory process, of the one who leaves, of the one who stays, of the violence that is experienced, and of the roles lived by women in the care of children, the elderly and property in the place of origin, or the risk of sexual abuse in the immigration process.

Keywords: ethics, migration, transmigration, Mexico.

Resumo

O risco representado pela promessa que o destino oferece para o migrante e o transmigrante parece ser o resultado da soma das deficiências vivenciadas no local ou país de origem, da violência do processo de transmigração e do significado de que atingir o objetivo é dado a ele no sonho da migração. O acima tem um amplo questionamento ético da crise moral que as etapas da migração significam, que omitem os direitos humanos daqueles que estão envolvidos nesse processo de migração e que expõem a falta de rede e solidariedade social. Além disso, a agenda pendente com uma perspectiva de gênero de habitantes,

migrantes e transmigrantes, mostra a condição altamente vulnerável e violada por uma tradição que significa migração, onde há um alto risco de quem sai, e força a suposição de um novo caráter do cuidado da terra, da família e da cultura pelo casal íntimo, mas sem a posse, ou o reconhecimento, ou o treinamento para ele. Surge a necessidade de políticas públicas estratégicas diante de uma realidade latino-americana, e com a necessidade de uma estrutura jurídica que não seja uma carta morta no tratamento de migrantes e transmigrantes como obrigação do Estado e expressão da sensibilidade humana. Este documento analisa com uma perspectiva ética a necessidade de discutir a condição humana e os processos migratórios que se originam como um direito humano para a busca de condições mínimas para a construção da pessoa; as condições precárias que o migrante vive tanto em sua mobilidade quanto em seu processo transmigratório e, portanto, o risco de percebê-las sem valor humano de sua condição de cidadão. Da mesma forma, pretende-se tornar visíveis, com uma perspectiva de gênero, os riscos que são gerados no processo migratório, daquele que sai, daquele que fica, da violência que é vivenciada e dos papéis vividos pelas mulheres no cuidado dos filhos, idosos e bens no local de origem; ou o risco de abuso sexual no processo de imigração.

Palavras-chave: ética, migração, transmigração, México.

DOI: [10.58863/20.500.12424/4284660](https://doi.org/10.58863/20.500.12424/4284660)

Introducción

La perspectiva ética de la situación de la persona migrante requiere de la regulación legal y ética para su garantizar su protección. Con la finalidad de brindar un contexto de estas perspectivas, se reconocen los derechos humanos que protegen al migrante y al transmigrante en México. Para lograr este objetivo, se pretende analizar los puntos nodales que en la actualidad cuestionan

desde una perspectiva filosófica, y que obligan a la regulación legal y la garantía de los derechos humanos. Con lo anterior, se muestra el cuestionamiento ético de la condición del transmigrante y cómo se ha producido una falta de protección de su persona hasta llegar a ignorar la existencia de los crímenes de lesa humanidad que acontecen casi de forma sistemática en la transmigración por México. Los resultados de este trabajo permitirán realizar un importante cuestionamiento a la ética internacional.

Migraciones y fenómenos migratorios

Las migraciones y los fenómenos migratorios conforman la historia, ya que son considerados como actividades humanas en sí mismas. No obstante, la migración plantea diversas consideraciones éticas importantes que deben ser abordadas por los Estados y la humanidad para establecer estrategias y políticas públicas migratorias más eficaces. La cantidad de personas migrantes afectan a diferentes sectores y comunidades de un país de la siguiente manera: en la percepción del valor de la humanidad por parte de sus ciudadanos, en los sectores beneficiados y excluidos en el sistema de salud pública, en los beneficios sociales, y en la condición humana de subsistencia, son las principales razones para que se produzca el fenómeno de la migración (Lopicich, 2016). Sumado a lo anterior, entre las múltiples causas del fenómeno migratorio, se pueden identificar las siguientes: la distribución espacial de la población, su crecimiento acelerado y la desordenada urbanización del país de origen; la generación de nuevos riesgos a la salud, por la falta de políticas públicas; y la dispersión de la población en múltiples localidades rurales con menos de 2500 habitantes con problemas para acceder a los servicios de salud.

A partir de 1980, con la adopción del modelo económico-político neoliberal en América Latina, se incentivan una serie de políticas que producen la

reducción de la participación estatal en el campo. Esto se impacta al campesinado al darse una menor inversión estatal a los subsidios y a los productos agrícolas. Con la misma lógica económica, se fomenta la apertura comercial y la privatización de la tierra, lo cual repercute en la conformación de grandes latifundios, por un lado, y en la pauperización del pequeño propietario de parcelas, por el otro. De manera paralela a estos fenómenos, la mecanización de los procesos de producción agrícolas implica un menor requerimiento de la mano de obra campesina, la cual se contrata solo de manera esporádica y bajo condiciones laborales injustas.

Ante un panorama rural con altas tasas de marginación y pobreza, el analfabetismo y la baja calidad educativa, la falta de empleos bien remunerados y la poca actividad ocupacional, se produce el fenómeno de la expulsión de la población campesina mexicana de sus tierras, principalmente hacia el espacio urbano estatal inmediato conformando los cinturones de miseria, o hacia el extranjero en condición de indocumentación (Suárez y Durand, 2014). Como parte de este fenómeno, se pueden establecer las circunstancias por las cuales se da la migración rural desde una perspectiva de género, pues el hombre migra de su lugar de origen, dejando a la mujer con los hijos y a cargo de la tierra; y la mujer migra sin la compañía de su pareja masculina hacia los centros urbanos o al extranjero.

Transmigración

Para los países en Centro y Sudamérica, la transmigración por México se ha convertido en un drama humano silencioso con una fuerte incidencia en la cultura tradicional... son víctimas de homicidio, secuestro, violación, tortura, formulas diversas de explotación, humillación y no reconocimiento de la dignidad humana, son señal y testimonio claro del

mal trato infringido a los transmigrantes. Sufriendo y muriendo de muy diversas formas (Tojeira, 2013, p. 152).

La transmigración por México se encuentra bajo la observación internacional, pues existen diversos documentos que abordan su complejidad. La mayoría de ellos analiza la violencia que proviene de los mismos funcionarios gubernamentales, quienes vulneran el frágil estatus de las personas migrantes, produciendo con ello desconfianza sobre las mismas autoridades responsables de velar el cumplimiento de los derechos humanos. Parte de los dilemas éticos a los que tiene que responder la sociedad mexicana, son la falta de empatía y la minimización de aquellos valores humanos, lo que les impide a opinar o cuestionar el fenómeno de la migración, ya que se expone la vida al realizar cualquier tipo de denuncia, al ser víctimas de actos criminales por parte de las autoridades gubernamentales.

Cuando se sepulta la sensibilidad humana, no queda más que realizar los siguientes cuestionamientos, ¿vale la pena hablar de valores cuando se observa la condición sangrante del migrante? ¿Qué sucede cuando no se respetan los derechos humanos? Las víctimas de la transmigración padecen el dolor producido por la dificultad de terminar su viaje, esta situación los convierte en seres anónimos ante el reconocimiento público, pues existe un olvido estatal sobre su condición, el cual se suma a la impotencia de sus familiares y seres queridos. El silencio acerca del tipo de daño e intensidad sobre los abusos ejercidos contra los migrantes, y la afectación que se devela ante el mal trato de su humanidad, impiden la coexistencia y la formación de redes sociales de apoyo solidario que incentiven la protección de la cultura y la civilización.

Adicionalmente, se destaca la imposibilidad de acción de los tribunales internacionales, los cuales actúan en tiempos de guerra frente a los crímenes de lesa humanidad, pero ignoran los abusos cometidos contra los extranjeros migrantes sin papeles. Algunos de estos abusos son los casos de

homicidio, las lesiones a su integridad física o mental, el detrimento de sus condiciones de vida e integridad que impiden nacimientos en el seno del grupo y, finalmente, bajo las políticas de control de grupo, se separan a los hijos e hijas de sus padres y madres durante su traslado (Tojeira, 2013).

Un cuestionamiento ético importante producido por los tratados internacionales que a la fecha se han firmado, ratificado y renovado, es el impacto en los diversos ámbitos sociales de las poblaciones, incluyendo a las personas vulnerables y susceptibles de ser migrantes y transmigrantes. En estos tratados se firman acuerdos internacionales con la finalidad de enriquecer a las empresas y organizaciones, sin manifestar el interés en la defensa de los derechos de las personas migrantes, lo que afecta la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida. Esto podría lograrse a través de los acuerdos que legalicen la libre circulación y asentamiento en otros territorios. Sin embargo, las afectaciones producidas por los tratados internacionales, impactan, por ejemplo, a las dinámicas de producción en el sector agrario; los acuerdos de libre comercio parecieran beneficiar a los dos partes, pero privilegian los intereses económicos de países como Estados Unidos. La desventaja comercial produce desempleo al dificultar las diversas prácticas productivas nacionales, afectando así directamente a los migrantes, quienes perciben un bajo y mediano ingreso, al no tener oportunidades laborales ni salarios dignos.

Agenda pendiente

[...] Las mujeres tienen una nueva condición de vulnerabilidad al enfrentar los retos sociales y políticos; y la victimización, y de otro, la agencia y el empoderamiento en situaciones verdaderamente límites (Guerra Palmero, 2012).

Bajo el marco interpretativo feminista de la obra de Marta Lamas (2007), y María José Guerra Palmero (2012) pioneras en el cuestionamiento de las agendas en género y género-migración, se identifica que un proceso migratorio (ya bien sea nacional o internacional, temporal o permanente) trastoca por completo la estructura intrafamiliar, implicando con ello a su vez cambios en las relaciones de poder y de género.

Para la población del contexto rural la migración puede reconfigurar las relaciones de género, creando más vulnerabilidades, dependencia y falta de oportunidades para las mujeres; o bien, puede darse de forma positiva, al liberarse de los controles inherentes a la estructura patriarcal de la sociedad mexicana. Esto se puede observar en la poca rentabilidad del campo para el ejidatario, (propietario de una pequeña parcela o jornalero) lo que ha transformado el núcleo familiar, haciendo que el hombre migre fuera de su comunidad para obtener ingresos adicionales a las actividades agrícolas, mientras que la mujer se responsabiliza del cuidado de la familia, así como de la propiedad de la tierra y de los animales para su cuidado y producción. Esta situación en el espacio rural es tan frecuente, que incluso se habla de la feminización de la agricultura y la ganadería (Inmujeres, 2014).

En la migración se observan también cómo operan los roles de género, el hombre, por ejemplo, se puede ausentar largos periodos del núcleo familiar, pues su presencia es normal en el espacio público. La mujer, por su parte, se desenvuelve en la esfera privada, pues debe atender las actividades principalmente asignadas a su rol género, como lo son el aseo, la higiene y el cuidado de hogar y de los familiares. Cuando el hombre se ausenta, debe arar la tierra, atender los animales y atender la gestión económica y política ante las instituciones gubernamentales y privadas (Garza y Zapata, 2007). Por otro lado, también hay que tener presente que las mujeres que migran con mayor frecuencia, ya bien sea trasladándose desde su núcleo familiar al lugar de recepción; o bien cuando el hombre migra primero para conseguir las condiciones

mínimas (documentación de residencia, en el caso de migración internacional) reubica a su familia junto con él. Las redes sociales de los migrantes son débiles, ya que han dejado atrás a sus parientes, construyen nuevas amistades haciendo que los nuevos lazos afectivos sean incipientes; también desconocen la ciudad a la que llegan, haciendo que desplazarse muchas veces puede ser costoso y peligroso; sumado a lo anterior, desconocen la lengua del lugar a donde llegan.

Otro fenómeno frecuente son los casos de discriminación y el trato desigual a mujeres, acentuada por su condición de vulnerabilidad y pobreza, por su origen étnico, o por desconocer los códigos culturales. Esta discriminación la sufren a su vez los varones, al encontrarse impotentes y frustrados, descargan su ira sobre su propia familia. Se ha observado que entre la población migrante los índices de alcoholismo varonil son más altos, sumado a la violencia intrafamiliar que esta adicción ocasiona. De manera no menos dolorosa para la madre, es el proceso de transculturización de sus hijos, quienes se avergüenzan de sus raíces mexicanas, campesinas e indígenas, discriminan a sus progenitores (Silva, 2008). Finalmente, de manera lenta, pero sostenida, se da la migración femenina del campo hacia la ciudad o hacia el exterior. Las actividades frecuentes de estas mujeres migrantes es la venta de productos artesanales y agropecuarios, como frutas, verduras, cereales, todas estas actividades recurrentemente se dan en una situación de informalidad. De igual manera, se suelen ocupar en el trabajo doméstico, caracterizado por ser mal remunerado y bajo condiciones de explotación laboral (Yáñez, 2014).

Las razones por las que mujeres solteras, viudas o divorciadas eligen cambiar su lugar de residencia, se da al igual que en los hombres, por motivos económicos y laborales; a lo que se suma el hecho de ser mujer y el tener la posibilidad de alcanzar la igualdad de oportunidades. Es de destacarse que, a diferencia de los hombres que realizan el proceso migratorio con el consentimiento o acatamiento de sus allegados, es frecuente que las mujeres salgan

de su comunidad sin la aprobación de sus padres, sus familiares o incluso de su pareja. Esto se puede observar en sus narrativas, en las cuales se destaca el argumento de que salen de sus comunidades de origen para romper con las relaciones patriarcales, que les impiden estudiar, trabajar o casarse con quienes ellas querían. Muchas mujeres huyen de la violencia de género, inducida por su pareja, familiares, compañeros laborales, profesores, o de la comunidad en general. Desgraciadamente, ha aumentado la huida de las mujeres del espacio rural son desplazadas de su lugar de origen para evitar la violencia ejercida por parte de las fuerzas estatales, como son el ejército y la policía, quienes son responsables de los casos de feminicidio y agresión sexual de manera sistemática, al legitimar estos abusos como parte de la lucha contra el crimen organizado (Suárez y Durand, 2014). Además, es necesario destacar que las mujeres que viven en los sectores rurales y que emprenden el proceso migratorio sin la compañía de un varón, se encuentran sumamente presionadas por las relaciones sociales de su lugar de origen. De ellas se espera que envíen remesas de forma constante a sus hijos o a sus padres ancianos, obligándolas a que sean más abundantes y puntuales de las que normalmente envían los hombres. A ello se agrega el remordimiento emocional que implica para ellas el haber dejado a sus hijos en el espacio rural al cuidado de algún pariente (Klein y Vázquez, 2013).

La agenda pendiente en términos de género, migración y ciudadanía (Guerra Palmero, 2012; Romero-Zepeda et al., 2017), se establece a partir de la necesidad de hacer visibles las condiciones a las cuales se enfrenta la mujer en términos de desigualdad económica, social y política, las problemáticas de su entorno familiar, local, global, relacionadas con la migración y su ciudadanía. La cuestión migratoria pone en riesgo el equilibrio entre los derechos, la relación entre el Estado-nación y la territorialidad, también permite una nueva perspectiva sobre los roles de género (los debilita o los refuerza).

Muchas de las mujeres migrantes laboran en el campo del cuidado de los niños, también cuidan de los enfermos y ancianos, así son integradas en el sistema laboral del país a donde migran. En este sentido, se generan dinámicas de explotación laboral y afectiva, al asignarse un nuevo rol a otras mujeres de la familia que quedan en el lugar de origen al cuidado del núcleo familiar, como lo son las abuelas o hermanas. Es así como se genera un nuevo reto ético, social y político, para diseñar nuevas políticas migratorias que protejan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres migrantes, quienes están expuestas a la trata de blancas y a la violación de sus derechos fundamentales.

Conclusiones

Como conclusión de este trabajo, se reconoce el riesgo que significa la promesa de alcanzar el sueño de la migración para las personas que carecen de las condiciones básicas para llevar una vida digna en su país de origen. Lo anterior abre un cuestionamiento ético sobre la crisis moral producida por el fenómeno de la migración, pues las personas que son obligadas a huir de su lugar de origen les son vulnerados sus derechos humanos, pues no pueden acceder a ellos porque no existe una red de solidaridad social y se enfrentan constantemente a la falta de sensibilidad humana.

También se reconoce el análisis de la agenda pendiente desde la perspectiva de género que han propuesto las estudiosas de la migración internacional. Un tema pendiente es el reconocimiento de la condición vulnerable de la mujer indígena a quien se le ha marginado históricamente, y se le ha obligado a asumir un nuevo rol en el cuidado de la tierra, la familia y la cultura, pero sin la tenencia, ni el reconocimiento ni la capacitación para ello.

Para finalizar, se concluye la necesidad de crear planteamientos para la implementación de políticas públicas que sean estratégicos y consecuentes con la realidad latinoamericana, asumiendo la creación de una estructura legal

que no sea letra muerta, y sirva para el tratamiento de la persona migrante y transmigrante. Estas son las responsabilidades deben ser salvaguardadas por el Estado y por la expresión de la sensibilidad humana de la sociedad.

Referencias

- Garza, L., y Zapata, E. (2007). Las mujeres rurales ante la migración. En Durán A. (coord.) *Memoria. Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Guerra Palmero, M. J. (2012). Género, migraciones y ciudadanía. Expandiendo la agenda feminista de investigación. *Dilemata*, 10, 1-4.
- Inmujeres. (2014). *Diagnóstico con perspectiva de género de la situación y condición de las mujeres indígenas de las cinco principales etnias en el estado de México: mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca y tlahuica*. Instituto nacional de las Mujeres.
- Klein, A., y Vázquez, E. (2013). Los roles de género de algunas mujeres indígenas mexicanas desde los procesos migratorios y generacionales. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 5(1), 25-39.
- Lamas, M. (2007). Género, desarrollo y feminismo en América Latina. *Pensamiento iberoamericano*, (0), 133-152.
- Lopicich, B. (2016). *Una mirada ética a la migración. Nota periodística libre en plataforma virtual*.
- Romero-Zepeda, J. A., García-Camino, B., y Romero-Zepeda, H. (2017). Perspectiva ética de los imaginarios colectivos de la migración a estados unidos. En *Contornos de Diversidad y Ciudadanía en América Latina*. Porrúa.

- Silva, J. (2008). *Diagnóstico, tipología de la violencia de género y perfil del agresor. El caso de las mujeres Otomíes migrantes en la Col. La Nueva Realidad, Querétaro, Qro.* Instituto Queretano de la Mujer.
- Suárez, M., Durand, C. (2014). Migración femenina indígena y la violencia de género (Algunos estudios de caso en Oaxaca, México). *Revista jurídica de los Derechos Sociales*, 4(2), 57- 73.
- Tojeira, J. M. (2013). Migración y riesgo ético. *ECA Estudios Centroamericanos*, 68(733), 149-153.
- Yáñez, L. (2014). Vidas Sumisas: la Mujer Indígena. *Global Education Magazine: International Women's Day*.